64

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-44				
	VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1			
		FECHA:	24	7	2024	

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S — **No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA:** 001-155-2025

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO

FECHA DE RECEPCIÓN: — **VALOR TRAMITE DE PAGO:** $ 103.631,640 — **RADICADO N°**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: — **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:** 20/10/2025

SUPERVISOR: SANDRA JOHANNA ISAZA GUEVARA

No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)	/		N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)	/								
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)	/								
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)	/								N.A.
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.	/								
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.	/								
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)	/								
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)	—								
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoría									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras	/								
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente	/								
13	Alta Almacén (***cuando el bien deba ingresar al almacen***)	/								N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)	/								
15	Multas o Sanciones									

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRAMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE GESTOR	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS : Daniel Pardo Cuervo

FIRMA:

25 NOV 2025
2:23 pm

Municip

No. 1552025 FECHA: 20 NOV 2025

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACION

PARA: Daniel

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Por favor revisar y dar tramite

PLAZO: Inmediato

FIRMA:

Alex B
7:45AM.

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: **GF-FO-36**	
	TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL	Versión No. **04**	Página 1 de 4
		Fecha: **17 09 2024**	

Fecha trámite de pago	18/11/2025	Número de Pago:	1
Valor de pago solicitado	$ 103.631.640.00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-155-2025	
Nombre o Razón Social del Contratista	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S.	
Identificación	NIT o C.C: 900.273.276-1	SAP (acreedor): 80000921
Objeto del Contrato	ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. LOTE 04. PASTILLA MULTIVITAMINICA	
Orden o Pedido ERP SAP	4200154851	
Expediente Orfeo	No. 20251300101304000023E	
Registro Presupuestal	N° 229025 del 23 de septiembre de 2025	
	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($103.631.640,00)
	+ Valor Adiciones	($ 0,00)
	- Valor Reducciones	($ 0 00)
	Valor Total del Contrato	($103.631.640,00)
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	NO APLICA	
Fecha de legalización del contrato	23 de septiembre de 2025	
Fecha de finalización del contrato	08 de octubre de 2025	
Porcentaje de ejecución del contrato	100,00%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prórroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, cumpliendo con los tiempos establecidos, de conformidad con lo requerido por la Entidad. Con fecha 04 de noviembre de 2025 el Ente Certificador (ICONTEC), envía el segundo entregable de los resultados de laboratorio correspondientes al Muestreo 3 y 4 realizados en las fechas 02 de octubre de 2025 y 14 de octubre de 2025. Dicho entregable paso por proceso de ponencia, informes los cuales entran a ser verificados por parte de la Directora de Producción y los supervisores, encontrándose con CONCEPTO CUMPLE el producto pastilla multivitamínica por lo que se procede a realizar el trámite de pago correspondiente. Durante el plazo de ejecución, el Contratista cumplió las obligaciones a conformidad, correspondiente a la ejecución del contrato. Por lo tanto, se procede con el trámite de pago No. 1, a la factura No. AMF-1917 por un valor de $103.631.640,00	

	Igualmente teniendo en cuenta que el contrato ya se ejecutó al 100% se solicita se proceda a realizar el acta de liquidación correspondiente del contrato 001-155-2025 Así mismo se solicita que el valor total del presente pago sea cargado al centro de costo de Raciones de Campaña de la Dirección de producción así: Planta de Raciones de Campaña valor de $ 103.631.640,00

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Cumplimiento del Contrato	11-44101265417	$ 82.905.312	23/09/2025	08/10/2028
• Responsabilidad Civil	11-40101083271	$284.700.000,00	23/09/2025	08/10/2025

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCO DE BOGOTA		
	N° 694012592	Tipo cta. bancaria	Ahorros ☐ Corriente ☒
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR ☒ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. Certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N°. 91365402	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	NO APLICA	
	Periodo Salud	2025-11	
	Periodo Pensión	2025-10	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	☒	Si	☐	No
	Siif Nacion (cuando sea Electrónica)	☒	Si	☐	No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	N/A	$103.631.640	1

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente Factura No. AMF-1917 Nota Debito N° 1	30/09/2025 14/11/2025	$103.631.639.57 00,43	2-3
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 N°. 1	12/11/2025	$103.631.640	4
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	NO APLICA		-
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique) No. 5000819919	01-09-2025	$103.631.640	5
6.	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	05/09/2025	NO APLICA	6

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-155-2025 suscrito con ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S. que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegura el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdireçción General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	X	N/A	1
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente Factura No. AMF-1917 Nota Debito N° 1	X	30/09/2025 14/11/2025	2-3
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 N° 1	X	12/11/2025	4
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	NO APLICA		
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique) No. 5000819919	x	30/09/2025	5
6.	Certificación Bancaria	X	05/09/2025	6
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	13/11/2025 14/11/2025	7-8
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	13/11/2025	9

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
9.	Informe de supervisión No. 3	X	14/11/2025	10-13
10.	Informe de Actividades (si aplica).	NO APLICA		
11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	NO APLICA		
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	NO APLICA		
13.	Formato de Recepción de producto, certificado de calidad, resultados análisis de laboratorio, Primer consolidado de informes servicio lotes de raciones	24-09-2025 04-11-2025		14-41

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre SANDRA JOHANNA ISAZA GUEVARA					
	Cargo/Dependencia TECNICO –DIRECCION DE PRODUCCIÓN				Extensión 1285	
	Firma Sandra Isaza					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre Daniel Pardo C					
	Cargo / Dependencia: SGC				Extensión: 1306	
	Firma:					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre ING. IND.MAG. MARTHA CECILIA PORRAS CORREDOR					
	Cargo DIRECTORA DE PRODUCCIÓN					
	Firma Martha Porras					

Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja

Amerfin trade

Nota Débito de la Factura Electrónica de Venta

PND No. 1

ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS SAS

Nit 900273276 - 1

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4631 4.14 X 1000

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
beria Parque Industrial Portos S	Bogota D.C.	3106350840

POR CONCEPTO DE	
NOTA DEBITO FACTURA No AMF 1917	
Motivo (Tipo) Nota Débito Electrónica:	
4. Otros	

FECHA NOTA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
14/11/2025	14/11/2025	ESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medi	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	029	PASTILLA MULTIVITAMINICA X 1 GR	1	Und.	0,36	19%	0,07	0,36

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**0,36**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**0,07**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**0,43**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**0,43**

Valor en Letras

PESOS M/CTE

NOTA

LOTE N. 4
CONTRATO N. 001-155-2025
#$15-20-00-000;001-155-2025;sandra.isaza@agencialogistica.gov.co#$

Factura Electrónica de venta a la cual se hace referencia

Fecha de Factura Electrónica de Venta: 30/09/2025

Prefijo y Número de Factura Electrónica de Venta: AMF 1917

Fecha de Expedición de Factura Electrónica de Venta: 30/09/2025 4:43:24 p. m.

CUFE de Factura Electrónica de Venta:
fba02ed6013b4254cfd490ad2b47ca7dbcebb86ef2b49ac9d14404cd66dc6580a78428858cf304b256c1b332557a245b

CUDE: 4af8278212560f9148fa64c4d000a9b5acfac564d778d1f004656f8d0969e666f48bc618ad7bcb4720fb7f4f1807becf --Expedición: 14/11/2025 10:42 AM

60

Amerfin trade

Factura Electrónica De Venta No

AMF No. 1917

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764097498034 que habilita desde AMF 1701 hasta AMF 2000. Vence 2026-08-25

ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS SAS

NIT 900273276

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4631 4.14 X 1000

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4
DIRECCIÓN	2,5 Vía Siberia Parque Industrial Portos Sabana 80
CIUDAD	Bogota D.C.

POR CONCEPTO DE

CONTRATO N. 001-155-2025 / LOTE 4 PASTILLA MULTIVITAMINICA / PROCESO SASI 002-171-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
30/09/2025	14/11/2025	3106350840	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	029	PASTILLA MULTIVITAMINICA X 1 GR	123.371	Und.	705,88	19%	134,12	87.085.411,40

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

NOTA:
LOTE N. 4
CONTRATO N. 001-155-2025
#$15-20-00-000;001-155-2025;sandra.isaza@agencialogistica.gov.co#$

SUBTOTAL	**87.085.411,40**
DESCUENTO	**0**
IVA	**16.546.228,17**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**103.631.639,57**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**103.631.639,57**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/09/2025 13:34:46

Documento de Contingencia

Avenida Carrera 15 N. 104-76 Ofc 414 Teléfono 6754252
Correo Electrónico amerfin@amerfin.com.co

5000819

CUFE: fba02ed6013b4254cfd490ad2b47ca7dbcebb86ef2b49ac9d14404cd66dc6580a78428858cf304b256c1b332557a245b --Expedición: 30/09/2025 04:43 PM

PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-155-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	23 DE SEPTIEMBRE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. LOTE 4. PASTILLA MULTIVITAMINICA.		
CONTRATISTA:	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S		
NIT/CC/CE:	900.273.276-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	AMIRA CONSUELO ORTIZ ARZUAGA		
INTERVENTOR:	NO APLICA		
SUPERVISOR:	SANDRA JOHANNA ISAZA GUEVARA		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE 2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo previsto para la entrega de los bienes adquiridos se surtirá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato en la Dirección de Producción de la ALFM		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	8 DE OCTUBRE DE 2025		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	12/11/2025	HORA:	3.30 p.m.	ENTREGA PARCIAL Nº		ENTREGA TOTAL	X	
CIUDAD/MUNICIPIO:	COTA, CUNDINAMARCA			DIRECCIÓN :		Autopista Medellín Km. 2 5 Vía Parcelas Parque Industrial Portos Sabana 80 - Bodega 3		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S	AMIRA CONSUELO ORTIZ ARZUAGA	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SANDRA JOHANNA ISAZA GUEVARA	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISOR DE CONTRATO
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	NO APLICA		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	NO APLICA		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	PASTILLA MULTIVITAMINICA	123371	$ 706,00	$ 134,00	$ 87.099.926,00
		VALOR SIN I.V.A			$ 87.099.926,00
		VALOR I.V.A			$ 16.531.714,00
		VALOR TOTAL			**$ 103.631.640,00**

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [X] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	x		SE RECIBIO PRODUCTO A CONFORMIDAD, CUMPLIENDO CON TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS DENRO DEL CONTRATO
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS	x		*DE ACUERDO A PREINFORME EMITDO POR EL ENTE CERTIFICADOR ICONTEC, EL PRODUCTO CUMPLE CON LOS ANÁLISIS DE LABORATIOR REALIZADOS*
CERTIFICACION EXPEDIDA	x		ANÁLISIS DE LABORATORIO CON CENCEPTO CUMPLE
OTRO		x	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO. SUPERVISOR : x

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S	AMIRA CONSUELO ORTIZ ARZUAGA	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SANDRA JOHANNA ISAZA GUEVARA	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISOR DE CONTRATO	

Powered by CamScanner

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000819919
Fecha Documento	30.09.2025
Fecha Contabilización	30.09.2025
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P301 Raciones de Campaña
Proveedor No.	80000921
Nombre Proveedor	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS SAS
Orden de Compra	4200154851
Grupo de Compras	003 Rac de Campaña
No. Contrato	001-155-2025
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	AMF 1917 001-155 AMERFIN

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	RC01	No conformes	500000070	PASTILLA MULTIVITAMINICA	123.371	UND	705,8824	87.085.412
							TOTAL	87.085.412

Emisor : RMURCIA Firma :

Recibe : Firma :

Banco de Bogotá

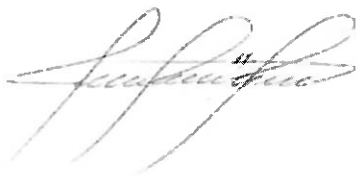
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS SAS identificado(a) con NIT 9002732761 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 694012592 desde el 12 de Agosto de 2013, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 5 de Septiembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Amerfin trade

Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Artículo 50 Ley 789 de 2002

Bogotá, 14 de noviembre de 2025

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM
Ciudad

Yo, AMIRA CONSUELO ORTIZ ARZUAGA identificada con cedula de ciudadanía N. 49.742.993 en mi condición de Representante Legal de AMERFIN S.A.S identificada con NIT 900.273.276-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

Amira Consuelo Ortiz Arzuaga
CC. 49.742.993
AMERFIN S.A.S – R.L
NIT. 900.273.276-1

Amerfin trade

Bogotá, 13 de noviembre de 2025

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo AMIRA C. ORTIZ A, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS SAS – AMERFIN SAS, con NIT 900.273.276-1, hago constar que durante la ejecución del contrato N. 001-155-2025 / LOTE 4 PASTILLA MULTIVITAMINICA / PROCESO SASI 002-171-2025 , celebrado con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM, hemos dado cumplimiento cabal a todas las obligaciones laborales establecidas por la normativa vigente, incluyendo, de manera específica, el pago oportuno y completo de los salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y demás derechos laborales del personal vinculado directamente a la ejecución del referido contrato.

Esta declaración se expide con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del proceso de contratación y puede ser verificada con los registros correspondientes ante las entidades competentes.

Cordialmente,

Amira Consuelo Ortiz Arzuaga
CC. 49.742.993
AMERFIN S.A.S – R.L
NIT. 900.273.276-1

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900273276-1	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS SAS	AVENIDA CARRERA 15 N. 104 - 76	6754252	amerfin@amerfin.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2	0
2025-11	2025-10	E	13/11/2025	91365402	TOTAL A PAGAR	
					$839.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	137.000	0		0		0	0	0	0	137.000	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	547.800	0	0	0	0	0	0		547.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.000				18.000	0	0	18.000			180	18.000	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	137.000	0	0	137.000	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	137.000	137.000
Pensión	1	547.800	547.800
Riesgos Laborales	1	18.000	18.000
CCF	1	137.000	137.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	839.800	839.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900273276-1	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS SAS	AVENIDA CARRERA 15 N. 104 - 76	6754252	amerfin@amerfin.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2	0
2025-11	2025-10	E	13/11/2025	91365402	TOTAL A PAGAR	
					$839.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1111194231 | URBINA ACUÑA YESSICA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 49742993 | ORTIZ ARZUAGA AMIRA CONSUELO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-23 | 2.000.000 | 1 | 10.500 | CCF21 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

Cota (Cundinamarca), 18 de noviembre de 2025

AL : Señora:
Contadora SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General (e)
Ordenadora del Gasto

Con toda atención, me permito enviar a la señora Contadora Secretaria General (e) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Ordenadora del Gasto, el informe de supervisión N° 3 del contrato No. 001-155-2025, correspondiente al lapso del 01 al 18 de noviembre de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° 001-155-2025

CONTRATISTA: ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S.

OBJETO: ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. LOTE 04. PASTILLA MULTIVITAMINICA.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 103.631.640) M/CTE IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo previsto para la entrega de los bienes adquiridos, se surtirá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato en la Dirección de Producción de la ALFM.

MODIFICACIONES: SI __ NO ___

TIPO MODIFICACION	

CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas

las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	SEP	OCT	NOV
10.1.	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**				
10.1.1.	**OBLIGACIONES GENERALES**				
10.1.1.1.	Constituir las garantías exigibles, en un plazo no mayor a 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Pólizas	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.1.2.	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos para la ejecución del objeto contractual	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.1.3.	Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en las especificaciones técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato adjudicado	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.1.4.	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.1.5.	El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.1.6.	El contratista debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.1.7.	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.1.8.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.1.9.	El Contratista debe dar pleno cumplimiento al "Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores" de la ALFM, el cual se encuentra publicado en la página de la entidad, link de contratación	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.1.	Una vez suscrito el contrato, los productos deben ser entregados en su totalidad provenientes de un solo fabricante o productor en las condiciones establecidas en el Documento Ficha Técnica de Producto anexas a este informe, en una única presentación, es decir, que los parámetros relacionados con la cantidad por unidad negociada, los empaques y la información del rotulado impreso en los mismos sea igual para todas las unidades entregadas, de acuerdo a lo establecido en la	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**

	NTMD 0065:A7				
10.1.2.2.	Los empaques deben ser nuevos y de grado alimentario, libre de cualquier material extraño, ajeno al producto. La totalidad de los empaques de los productos deberán cumplir con la Resolución 5109 de 2005 y el transporte y la distribución deberán garantizar la perfecta conservación de los productos y la conservación de las características organolépticas	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.3.	La resistencia del material del empaque debe ser tal que el material soporte el almacenamiento sin sufrir daño o deterioro y evite la contaminación o la deformación de los productos	Condiciones del proceso se controlan.	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.4.	El contratista debe mantener copia de los certificados de formación en prácticas higiénicas del personal que participa la manipulación directa o indirecta de los alimentos, al momento del empaque o distribución de los productos, expedidos por la autoridad sanitaria competente, certificados que podrán ser solicitados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el momento que lo considere pertinente. La Entidad se reserva el derecho de verificar la veracidad del documento (Fecha, concepto, observaciones y firma)	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.5.	Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada. Si durante la ejecución se presenta el vencimiento de la póliza, se debe anexar certificación de la aseguradora manifestando que la póliza va a ser renovada para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual	Polizas	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.6.	Informar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Dirección de Producción, máximo con 48 horas de anticipación a la entrega del producto, los datos del transportador (Nombre del conductor, placas del vehículo, descripción de la mercancía, peso, etc.), para garantizar el ingreso sin contratiempos y cumplir con las normas de seguridad del parque industrial	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.7.	El contratista deberá entregar a la ALFM, el cronograma de producción de cada uno de los productos, correspondiente a cada una de las entregas, el cual deberá ser entregado por el Contratista a la ALFM – Dirección de Producción, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la legalización del contrato. Lo anterior con el fin de programar las respectivas visitas a lo largo de la ejecución del contrato	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.8.	Los contratistas deberán, 48 horas antes de cada entrega, enviar a la ALFM – Dirección de Producción, la relación de productos a entregar, lotes a entregar y las cantidades, para poder informar a las partes intervinientes en el muestreo, con la debida anticipación	Condiciones del proceso se controlan.	**SI**	**SI**	**SI**

10.1.2.9.	El contratista debe presentar dentro los dos (02) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, documento donde justifique las razones técnicas y los criterios utilizados bajo los cuales efectuará la identificación de los lotes para análisis de laboratorio, firmado por el representante del área de calidad y el representante legal de la empresa, el cual deberá ser aprobada por el ente certificador contratado por la ALFM, a los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de dicho documento previo a la producción. Igualmente, cada una de las entregas, deberá ser acompañada con dicho documento, con el fin de tenerlo en cuenta dentro del procedimiento de muestreo	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.10.	El contratista hará entrega de los siguientes documentos, para la recepción de las entregas de conformidad con lo exigido en las condiciones generales	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.11.	El contratista al momento de la entrega deberá allegar acta de inspección sanitaria de los vehículos con concepto FAVORABLE vigente, para cada uno de los vehículos mediante los cuales se hace la entrega de los productos a la ALFM	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.12.	El contratista deberá entregar al momento de la entrega, declaración de conformidad de lote de primera parte, documento que es elaborado por el **departamento de Calidad** de la empresa indicando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro de la ficha técnica de producto, NTMD 0065:A7, Ración de Campaña Lista para Consumir y legislación nacional correspondiente, el cual deberá ser firmado por el representante legal del contratista, deberá elaborarse de acuerdo a la NTC/ISO/IEC 17050 – 1 y NTC-ISO/IEC 17050-2 entregando dos copias, en la cual se efectué la declaración de todos los lotes entregados a la ALFM y cantidad por cada uno de ellos, **para tal fin deberá diligenciar el formato anexo al presente proceso**	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**
10.1.2.13.	Únicamente se aceptarán los certificados debidamente diligenciados en el formato anexo Declaración de Conformidad	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**	**SI**

2. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de la ejecución del contrato.

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico	Escasez de materias primas o insumos	Seguimiento y análisis de la los indicadores de producción nacional	Contratista	Diario
2	Económico	Variación – alza en los precios	Análisis de Modificación de condiciones	Contratista	Diario
3	Financieros	Variación del IPC superior a la esperada	Verificación de la fluctuación de los precios	Contratista	Diario
4	Regulatorios	Cambios normativos o tributarios	Verificación de la normatividad tributaria	Contratista	Diario
5	Operacional	Incumplimiento de la Ficha técnica del producto a entregar	Pruebas y Funcionamiento	supervisor	a cada entrega
6	Operacional	Contaminación de alimentos	Rechazo y reemplazo del producto	Entidad	Durante el recibo de los bienes
7	Regulatorios	Cambios normativos o tributarios	Verificación de la normatividad tributaria	Contratista	Diario

De acuerdo a la periodicidad indicada en el cumplimiento de los riesgos previsibles del contrato, no se encontraron evidencias de materialización de alguno de los riesgos descritos anteriormente, por lo que las partes han cumplido con lo contratado

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No aplica, ya que, la prestación del servicio se llevó a cabo con normalidad dentro de los términos establecidos en el Contrato, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas.

4. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	$ 103.631.640.00			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Factura No. AMF-1917	30/09/2025	$103.631.639.57	$ 0,43	NO APLICA
PND N° 1	14/11/2025	$ 0,43	$ 0,00	NO APLICA
Subtotal (por usos)		**$103.631.640.00**	**$0,00**	

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 100,00 % Demora 0 %

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA.

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NO APLICA

7. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

NO APLICA

8. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

NO APLICA

9. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	x		El contratista cumplió de manera correcta con las obligaciones establecidas dentro del contrato y la entrega del producto en los plazos establecidos; así mismo aporto la documentación necesaria de manera oportuna, análisis de laboratorio dio con concepto CUMPLE, cumpliendo a cabalidad al 100% con todas las condiciones y requisitos establecidos.
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	x		
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.	x		
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	x		

10. RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, cumpliendo con los tiempos establecidos, de conformidad con lo requerido por la Entidad.

Con fecha 04 de noviembre de 2025 el Ente Certificador (ICONTEC), envía el segundo entregable de los resultados de laboratorio correspondientes al Muestreo 3 y 4 realizados en las fechas 02 de octubre de 2025 y 14 de octubre de 2025. Dicho entregable paso por proceso de ponencia, informes los cuales entran a ser verificados por parte de la Directora de Producción y los supervisores, encontrándose con CONCEPTO CUMPLE el producto PASTILLA MULTIVITAMINICA por lo que se procede a realizar el trámite de pago correspondiente.

Durante el plazo de ejecución, el Contratista cumplió las obligaciones a conformidad, correspondiente a la ejecución del contrato. Por lo tanto, se procede con el trámite de pago No. 1, a la factura N° AMF-1917 por un valor de $ 103.631.639,57 y nota debito PND N° 1 por un valor de 0,43.

Igualmente teniendo en cuenta que el contrato ya se ejecutó al 100% se solicita se proceda a realizar el acta de liquidación correspondiente del contrato 001-155-2025

Cordialmente,

TASD SANDRA JOHANNA ISAZA GUEVARA
Supervisor Contrato No. 001-155-2025
Tecnico - Dirección de Producción

PROCESO				
OPERACIÓN LOGÍSTICA				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: **OL-FO-04**		
	RECEPCIÓN DE PRODUCTO	VERSIÓN No. **02**	Página **1** de **1**	
		FECHA: **25**	**9**	**2024**

REGIONAL / SEDE: Oficina Principal

ÁREA FUNCIONAL: Dirección de Producción - Raciones de Campaña

FECHA DE RECEPCIÓN: **24/09/2025**

FECHA PACTADA ENTREGA SEGÚN INFORME PRECI **6/10/2025**

Factura N°: _____ **Codigo producto segun sistema de información:** _____

No. Operacion o Contrato: _____ **Cantidad recibida (Kg, Lt ó Unidades):** 123,371

Nombre de producto: Pastilla Multivitaminica **Nombre de proveedor:** **Amerfin**

Tamaño de la Muestra 200 **Aceptación del producto Si (X) No (____)**

CONDICIONES EVALUADAS DEL PRODUCTO

El vehículo se encuentra en adecuadas condiciones de Limpieza.	Cumple	X	No cumple	
Si la recepción del producto requiere de congelación y refrigeración, registre la temperatura del producto al momento de la entrega (Ver requisito Ficha técnica del producto):	_____ °C			
El vehículo **NO** comparte con otro tipo de carga (Aplica a Clase I- Alimentos)	Cumple	X	No cumple	
El producto es colocado directamente sobre estibas dentro del furgón.	Cumple	X	No cumple	
*Indicar el peso por unidad de producto _____	Cumple	X	No cumple	
*Indicar el peso por unidad de embalaje _____	Cumple	X	No cumple	
*Verificación de empaque producto (Ej.: zipper, vacio - Ver requisito Ficha técnica)	Cumple	X	No cumple	
* Verificación Embalaje del producto.	Cumple	X	No cumple	
*Verificación de cumplimiento de rotulado (Legislación vigente o requisitos establecidos en Ficha técnica)	Cumple	X	No cumple	
*Verificación de la información dada en el Análisis de laboratorio de lote(s) a entregar Vs Ficha técnica producto. (cuando aplique)	Cumple	X	No cumple	

*Fecha de empaque y/o fabricación _____ *Fecha de vencimiento declarada _____

N°(s) de Lote (s): _____ _____

Estas condiciones deben ser evaluadas frente a los parámetros de la ficha técnica de producto.

Nombre y Firma de Proveedor: _____

Nombre y Firma de quien Recibe en área Funcional: Sandra Isaza
Sandra Johanna Isaza Guevara
Supervisora del Contrato 001-155-2025

Observaciones: _____

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Sandra Johanna Isaza Guevara <sandra.isaza@agencialogistica.gov.co>

Fwd: Segundo Consolidado de informes AGLO

Marisol Guzman Urbano <marisol.guzman@agencialogistica.gov.co> 6 de noviembre de 2025, 13:20
Para: Martha Cecilia Porras Corredor <martha.porras@agencialogistica.gov.co>, Cesar Ramses Rojas Lopez <cesar.rojas@agencialogistica.gov.co>, Rodrigo Murcia Reyes <rodrigo.murcia@agencialogistica.gov.co>, Sandra Johanna Isaza Guevara <sandra.isaza@agencialogistica.gov.co>

buenos dias para todos

remito informes de laboratorios, gracias

---------- Forwarded message ---------
De: **Quintero Merchan Monica** <mquintero@icontec.org>
Date: mar, 4 nov 2025 a las 9:44
Subject: Segundo Consolidado de informes AGLO
To: marisol guzman (marisol.guzman@agencialogistica.gov.co) <marisol.guzman@agencialogistica.gov.co>

Marisol

Recibe un cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos de entregables, envió información

Cordialmente

Monica Quintero Merchan

Gerente de Cuenta

ICONTEC

Celular Solo Via Whatsapp 3138872008

Tel: (571) **5806419 1140**

Av. Calle 26 No. 69-76, Torre Agua, Piso 9, 10

Edificio Elemento

Bogotá – Colombia

icontec

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36729

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (° C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitamínico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992983), rótulo Greco(24426)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38650
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	N,E
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parámetro	Resultado	LC	±	Und	Técnica analítica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	5515	0,935	320	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	320459	15,8	11537	µg de Retinal /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	5534	1,0	249	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	15751	1,00	488	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	55972	1,00	2855	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	634	0,100	27,3	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	1154	0,10	28,9	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	55,2	0,00935	3,20	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36729

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	10682	0,526	385	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	5,53	0,00100	0,249	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	15,8	0,00100	0,490	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	56,0	0,001	2,86	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	6,34	0,001	0,273	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	1150	0,10	28,8	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	21500	10,0	538	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	21,5	0,01	0,538	µg/g	RP-HPLC-Columna de inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	2074	0,0307	174	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	2097	0,0500	131	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	274030	17,4	23950	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	20,7	0,000307	1,73	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolímeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos: (601) 794 3455
www.biopolab.com

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36729

2025/10/16	Calcio (Ca)	274	0,0174	23,9	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn)	21,0	0,0005	1,31	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE

Léase:

LC: Límite de cuantificación

±: incertidumbre

Und: Unidades

(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017

(*) Parámetros subcontratados

** Parámetros internos Cliente

(A): Información suministrada por el cliente

El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC

Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029

Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.

N.E: No Especifica N.A: No Aplica

Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónico, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquimicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde especificamente al resultado del parámetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.

La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es válida para técnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.

En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier Eduardo Muñoz
Gerente Tecnico
Químico alimentos PQA-00495

Fecha de expedición: 2025/10/24

FIN DEL INFORME

Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez

BIOPOLAB
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025: 2017
18-LAB-029

ilac-MRA

Código: F-ER-02
Versión: 6
Fecha: 2025/02/19

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36730

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (° C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitaminico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992982), rótulo Greco(24425)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38649
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	N,E
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parámetro	Resultado	LC	±	Und	Técnica analítica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	5496	0,935	319	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	166501	15,8	5994	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	5158	1,0	232	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	14643	1,00	454	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	52173	1,00	2661	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	612	0,100	26,3	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	1125	0,10	28,1	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	55,0	0,00935	3,19	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36730

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	5560	0,526	200	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	5,16	0,00100	0,232	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	14,6	0,00100	0,453	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	52,2	0,001	2,66	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	6,12	0,001	0,263	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	1130	0,10	28,3	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	45149	10,0	1129	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	45,2	0,01	1,13	µg/g	RP-HPLC-Columna de inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	1821	0,0307	153	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	2022	0,0500	126	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	277227	17,4	24230	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	18,2	0,000307	1,53	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolímeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos: (601) 794 3455
www biopolab com

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36730

2025/10/16	Calcio (Ca)	277	0,0174	24,2	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn)	20,2	0,0005	1,26	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE

Léase:

LC: Límite de cuantificación

±: incertidumbre

Und: Unidades

(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017

(*) Parámetros subcontratados

** Parámetros internos Cliente

(^): Información suministrada por el cliente

El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC

Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029

Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.

N.E: No Especifica N.A: No Aplica

Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y sola aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónico, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquimicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde especificamente al resultado del parámetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.

La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es válida para técnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.

En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier Eduardo Muñoz
Gerente Tecnico
Químico alimentos PQA 00495

Fecha de expedición: 2025/10/24

FIN DEL INFORME

Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez

BIOPOLAB
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
18-LAB-029

ilac-MRA

Código: F-ER-02
Versión: 6
Fecha: 2025/02/19

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36731

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		INFORMACIÓN DE LA MUESTRA	
CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)	**RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:**	Fabricante: Infiniti vitamins INC
NIT:	860012336 - 1	**FECHA FABRICACIÓN:**	OCT. -24
TELÉFONO:	01 8000 94 9000	**FECHA VENCIMIENTO:**	OCT. - 26
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez	**T (° C) MUESTREO:**	17
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca	**LUGAR DE RECOGIDA:**	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 vía Medellín
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C	**TIPO DE MUESTRA:**	Suplemento Vitamínico
COTIZACIÓN N°:	25-3336	**LOTE:**	6280
ODS:	25-10562	**PRODUCTO:**	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992981), rótulo Greco(24424)
		ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
		HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN			
ID. MUESTRA:	25-38648	**FECHA DE MUESTREO:**	N,E
CANTIDAD (g/mL):	1	**RESPONSABLE:**	BIOPOLAB
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial	**FECHA RECIBIDO:**	2025/10/02
RECEPCIÓN T(°C):	18,1	**OBSERVACIONES:**	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parámetro	Resultado	LC	n	Und	Técnica analítica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	5525	0,935	320	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	205741	15,8	7407	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	4954	1,0	223	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	15132	1,00	469	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	50247	1,00	2563	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	595	0,100	25,6	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	898	0,10	22,5	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	55,2	0,00935	3,20	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36731

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	6858	0,526	247	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	4,95	0,00100	0,223	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	15,1	0,00100	0,468	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	50,2	0,001	2,56	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	5,95	0,001	0,256	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	900	0,10	22,5	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	42739	10,0	1068	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	42,7	0,01	1,07	µg/g	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	1848	0,0307	155	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	2205	0,0500	138	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	270960	17,4	23682	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	18,5	0,000307	1,55	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolímeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos: (601) 794 3455
www biopolab com

Código: F-ER-02
Versión: 8
Fecha: 2025/02/19

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36731

2025/10/16	Calcio (Ca)	271	0,0174	23,7	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn)	22,0	0,0005	1,38	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE

Léase:
LC: Límite de cuantificación
±: incertidumbre
Und: Unidades
(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017
(*) Parámetros subcontratados
** Parámetros Internos Cliente
(A): Información suministrada por el cliente
El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC
Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029
Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.
N.E: No Especifica N.A: No Aplica
Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónica, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquímicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:
BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .
BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN
Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde especificamente al resultado del parámetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.
La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN
La regla de decisión aplicada es válida para técnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.
En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier-Eduardo-Muñoz¶
Gerente-Tecnico¶
Químico-alimentos-PQA-00495¶

Fecha de expedición: 2025/10/24 **FIN DEL INFORME** Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36732

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (° C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitamínico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992980), rótulo Greco(24423)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38647
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	N,E
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parametro	Resultado	LC	±	Und	Tecnica analitica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	6319	0,935	367	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	305998	15,8	11016	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	5360	1,0	241	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	16508	1,00	512	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	51662	1,00	2630	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	689	0,100	29,6	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	1147	0,10	28,7	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	63,2	0,00935	3,67	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36732

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	10200	0,526	367	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	5,36	0,00100	0,241	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	16,5	0,00100	0,512	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	51,6	0,001	2,63	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	6,89	0,001	0,296	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	1150	0,10	28,8	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	49010	10,0	1225	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	49,0	0,01	1,23	µg/g	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	1779	0,0307	149	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	2100	0,0500	131	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	257564	17,4	22511	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	17,8	0,000307	1,49	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolimeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos. (601) 794 3455
www.biopolab.com

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36732

2025/10/16	Calcio (Ca)	258	0,0174	22,5	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn)	21,0	0,0005	1,31	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE

Léase:

LC: Límite de cuantificación

±: Incertidumbre

Und: Unidades

(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017

(*) Parámetros subcontratados

** Parámetros internos Cliente

(^): Información suministrada por el cliente

El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC

Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029

Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.

N.E: No Especifica N.A: No Aplica

Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónico, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquímicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde especificamente al resultado del paràmetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.

La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es vàlida para tècnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.

En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier Eduardo Muñoz
Gerente Tecnico
Químico alimentos PQA 004955

Fecha de expedición: 2025/10/24

FIN DEL INFORME

Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36733

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (° C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitamínico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992979), rótulo Greco(24422)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38646
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	N,E
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parámetro	Resultado	LC	±	Und	Técnica analítica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	5476	0,935	318	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	393471	15,8	14165	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	5146	1,0	232	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	15914	1,00	493	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	49936	1,00	2547	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	603	0,100	25,9	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	1068	0,10	26,7	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	54,8	0,00935	3,18	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36733

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	13116	0,526	472	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	5,15	0,00100	0,232	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	15,9	0,00100	0,493	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	49,9	0,001	2,54	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	6,03	0,001	0,259	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	1070	0,10	26,8	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	19288	10,0	482	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	19,3	0,01	0,483	µg/g	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	1981	0,0307	166	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	1705	0,0500	107	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	277508	17,4	24254	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	19,8	0,000307	1,66	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolímeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos: (601) 794 3455
www.biopolab.com

90

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36733

2025/10/16	Calcio (Ca)	278	0,0174	24,3	mg Ca/g	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn)	17,0	0,0005	1,06	mg Zn/ g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE

Léase:

LC: Límite de cuantificación

±: incertidumbre

Und: Unidades

(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017

(*) Parámetros subcontratados

** Parámetros Internos Cliente

(A): Información suministrada por el cliente

El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC

Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029

Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.

N.E: No Especifica N.A: No Aplica

Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónico, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquímicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde especificamente al resultado del parámetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.

La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es válida para técnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.

En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier Eduardo Muñoz
Gerente Tecnico
Químico alimentos PQA-00495

Fecha de expedición: 2025/10/24 **FIN DEL INFORME** Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36734

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÀ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (°C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 Vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitamínico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992978), rótulo Greco(24421)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38645
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	N,E
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parámetro	Resultado	LC	±	Und	Técnica analítica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	5444	0,935	316	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	370039	15,8	13321	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	5249	1,0	236	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	14742	1,00	457	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	53066	1,00	2706	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	611	0,100	26,3	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	1230	0,10	30,8	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	54,4	0,00935	3,16	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36734

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	12335	0,526	444	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	5,25	0,00100	0,236	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	14,7	0,00100	0,456	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	53,1	0,001	2,71	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	6,11	0,001	0,263	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	1230	0,10	30,8	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	14695	10,0	367	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	14,7	0,01	0,368	µg/g	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	2079	0,0307	174	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	2101	0,0500	131	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	285957	17,4	24993	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	20,8	0,000307	1,74	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolimeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos: (601) 794 3455
www.biopolab.com

92

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36734

2025/10/16	Calcio (Ca)	286	0,0174	25,0	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn)	21,0	0,0005	1,31	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE

Léase:

LC: Límite de cuantificación

±: incertidumbre

Und: Unidades

(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017

(*) Parámetros subcontratados

** Parámetros internos Cliente

(^): Información suministrada por el cliente

El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC

Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029

Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.

N.E: No Especifica N.A: No Aplica

Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónico, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquímicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos in-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde especificamente al resultado del parámetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.

La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es válida para técnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guia para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.

En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier-Eduardo-Muñoz¶
Gerente-Tecnico¶
Químico-alimentos-PQA-004954¶

Fecha de expedición: 2025/10/24

FIN DEL INFORME

Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez

93

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36735

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (° C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitamínico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992977), rótulo Greco(24420)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38644
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	N,E
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parámetro	Resultado	LC	±	Und	Técnica analítica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	5765	0,935	334	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	354415	15,8	12759	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	5391	1,0	243	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	14654	1,00	451	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	55772	1,00	2844	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	650	0,100	28,0	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	1252	0,10	31,3	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	57,6	0,00935	3,34	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36735

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	11814	0,526	425	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	5,39	0,00100	0,243	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	14,6	0,00100	0,453	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	55,8	0,001	2,85	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	6,50	0,001	0,280	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	1250	0,10	31,3	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	21617	10,0	540	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15		NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	21,6	0,01	0,540	µg/g	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	1947	0,0307	163	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	2148	0,0500	134	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	312893	17,4	27347	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	19,5	0,000307	1,63	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolimeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos: (601) 794 3455
www.biopolab.com

94

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36735

2025/10/16	Calcio (Ca)	313	0,0174	27,4	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn)	21,5	0,0005	1,34	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE

Léase:

LC: Límite de cuantificación

±: incertidumbre

Und: Unidades

(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017

(*) Parámetros subcontratados

** Parámetros internos Cliente

(^): Información suministrada por el cliente

El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC

Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029

Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.

N.E: No Especifica N.A: No Aplica

Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónico, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquímicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde específicamente al resultado del paràmetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.

La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es vàlida para tècnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.

En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier Eduardo Muñoz
Gerente Tecnico
Químico alimentos PQA 00495

Fecha de expedición: 2025/10/24 **FIN DEL INFORME** Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36736

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (° C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitamínico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992976), rótula Greco(24419)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38643
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parámetro	Resultado	LC	t	Und	Técnica analítica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	5418	0,935	314	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	265162	15,8	9546	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	4925	1,0	222	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	14748	1,00	457	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	57429	1,00	2929	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	496	0,100	21,3	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	1043	0,10	26,1	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	54,2	0,00935	3,14	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36736

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	8839	0,526	318	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	4,93	0,00100	0,222	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	14,8	0,00100	0,459	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	57,4	0,001	2,93	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	4,96	0,001	0,213	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	1040	0,10	26,0	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	34402	10,0	860	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15		NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	34,4	0,01	0,860	µg/g	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	1894	0,0307	159	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	1883	0,0500	118	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	315621	17,4	27585	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	19,8	0,000307	1,66	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolímeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos: (601) 794 3455
www.biopolab.com

BIOPOLAB
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
18-LAB-029

ilac-MRA

Código: F-ER-02
Versión: 6
Fecha: 2025/02/19

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36736

2025/10/16	Calcio (Ca)	316	0,0174	27,6	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn)	18,8	0,0005	1,18	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE

Léase:

LC: Límite de cuantificación

±: incertidumbre

Und: Unidades

(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017

(*) Parámetros subcontratados

** Parámetros internos Cliente

(^): Información suministrada por el cliente

El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC

Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029

Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.

N.E: No Especifica N.A: No Aplica

Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónico, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquímicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde específicamente al resultado del parámetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.

La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es válida para técnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.

En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier-Eduardo-Muñoz¶
Gerente-Tecnico¶
Químico-alimentos-PQA-00495¶

Fecha de expedición: 2025/10/24

FIN DEL INFORME

Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36737

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (° C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitamínico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992975), rótulo Greco(24418)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38642
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	N,E
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPANA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parámetro	Resultado	LC	t	Und	Técnica analítica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	5562	0,935	323	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	126011	15,8	4536	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	5457	1,0	246	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	16839	1,00	522	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	55100	1,00	2810	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	619	0,100	26,8	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	1206	0,10	30,2	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	55,6	0,00935	3,22	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36737

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	4200	0,526	151	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	NO CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	5,46	0,00100	0,246	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	16,8	0,00100	0,521	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	55,1	0,001	2,81	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	6,19	0,001	0,266	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	1210	0,10	30,3	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	45771	10,0	1144	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15		NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	45,8	0,01	1,15	µg/g	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	1759	0,0307	147	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	1545	0,0500	96,6	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	271926	17,4	23766	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	17,6	0,000307	1,47	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolímeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos (601) 794 3455
www.biopolab.com

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36737

2025/10/16	Calcio (Ca)	272	0,0174	23,8	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn)	15,4	0,0005	0,963	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE

Léase:

LC: Límite de cuantificación

±: incertidumbre

Und: Unidades

(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017

(*) Parámetros subcontratados

** Parámetros internos Cliente

(^): Información suministrada por el cliente

El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC

Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029

Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.

N.E: No Especifica N.A: No Aplica

Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónico, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquímicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde especificamente al resultado del parámetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.

La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es válida para tècnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.

En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier-Eduardo-Muñoz¶
Gerente-Tecnico¶
Químico-alimentos-PQA-00495¶

Fecha de expedición: 2025/10/24

FIN DEL INFORME

Elaborador por: Yelmy Tatiana Castellanos Baez

BIOPOLAB
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
18 LAB 029

ilac-MRA

Código: F-ER-02
Versión: 8
Fecha: 2025/02/19

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36738

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (° C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 Vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitaminico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992974), rótulo Greco(24417)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38641
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	N,E
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parametro	Resultado	LC	±	Und	Técnica analitica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	5614	0,935	326	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	345145	15,8	12425	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	5132	1,0	231	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	14402	1,00	446	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	50972	1,00	2600	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	611	0,100	26,3	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	1032	0,10	25,8	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	56,1	0,00935	3,25	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36738

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	11505	0,526	414	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	5,13	0,00100	0,231	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	14,4	0,00100	0,446	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	51,0	0,001	2,60	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	6,11	0,001	0,263	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	1030	0,10	25,8	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	19960	10,0	499	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	20,0	0,01	0,500	µg/g	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	2074	0,0307	174	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	2020	0,0500	126	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	293848	17,4	25682	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	20,7	0,000307	1,73	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolimeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos. (601) 794 3455
www.biopolab.com

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36738

2025/10/16	Calcio (Ca)	294	0,0174	25,7	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn)	20,2	0,0005	1,26	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE

Léase:

LC: Límite de cuantificación

±: Incertidumbre

Und: Unidades

(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolímeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017

(*) Parámetros subcontratados

** Parámetros internos Cliente

(A): Información suministrada por el cliente

El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC

Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029

Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.

N.E: No Especifica N.A: No Aplica

Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónico, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquímicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibieron en el laboratorio .

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde específicamente al resultado del parámetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.

La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es válida para técnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.

En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutua acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier-Eduardo-Muñoz¶
Gerente-Tecnico¶
Químico-alimentos-PQA-00495¶

Fecha de expedición: 2025/10/24 **FIN DEL INFORME** Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez

BIOPOLAB
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
18 LAB 029

ilac-MRA

Código: F-ER-02
Versión: 6
Fecha: 2025/02/19

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36739

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (° C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitamínico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992973), rótulo Greco(24416)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38640
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	N,E
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPANA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parametro	Resultado	LC	t	Und	Técnica analitica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	5530	0,935	321	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	362408	15,8	13047	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	4640	1,0	209	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	14740	1,00	457	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	54192	1,00	2764	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	499	0,100	21,5	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	870	0,10	21,8	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	55,3	0,00935	3,21	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36739

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	12080	0,526	435	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	4,64	0,00100	0,209	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	14,7	0,00100	0,456	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	54,2	0,001	2,76	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	4,99	0,001	0,215	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	870	0,10	21,8	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	23383	10,0	585	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	23,4	0,01	0,585	µg/g	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	2071	0,0307	174	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	1776	0,0500	111	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	300806	17,4	26290	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	20,7	0,000307	1,73	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolímeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos (601) 794 3455
www.biopolab.com

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36739

2025/10/16	Zinc (Zn)	17,8	0,0005	1,11	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE
2025/10/16	Calcio (Ca)	301	0,0174	26,3	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Léase:

LC: Límite de cuantificación

±: incertidumbre

Und: Unidades

(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017

(*) Parámetros subcontratados

** Parámetros internos Cliente

(^): Información suministrada por el cliente

El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC

Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029

Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.

N.E: No Especifica N.A: No Aplica

Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónico, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquímicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde especificamente al resultado del paràmetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.

La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es vàlida para tècnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guia para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.

En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier-Eduardo-Muñoz¶
Gerente-Tecnico¶
Químico-alimentos-PQA-00495¶

Fecha de expedición: 2025/10/24

FIN DEL INFORME

Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez

BIOPOLAB
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025 2017
18 LAB 029

ilac-MRA

Código: F-ER-02
Versión: 6
Fecha: 2025/02/18

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36740

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (° C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitamínico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992972), rótulo Greco(24415)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38639
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	N,E
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parámetro	Resultado	LC	±	Und	Técnica analítica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	6664	0,935	387	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	408623	15,8	14710	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	3995	1,0	180	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	14497	1,00	449	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	52911	1,00	2698	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	500	0,100	21,5	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	1330	0,10	33,3	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	66,6	0,00935	3,86	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36740

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	13621	0,526	490	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	3,99	0,00100	0,180	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	14,5	0,00100	0,450	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	52,9	0,001	2,70	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	5,00	0,001	0,215	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	1330	0,10	33,3	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	45493	10,0	1137	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15		NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	45,5	0,01	1,14	µg/g	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	2065	0,0307	173	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	1942	0,0500	121	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	319060	17,4	27886	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	20,6	0,000307	1,73	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolímeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos: (601) 794 3455
www.biopolab.com

Código: F-ER-02
Versión: 6
Fecha: 2025/02/19

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36740

2025/10/16	Zinc (Zn)	19,4	0,0005	1,21	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE
2025/10/16	Calcio (Ca)	319	0,0174	27,9	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Léase:
LC: Límite de cuantificación
±: incertidumbre
Und: Unidades
(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017
(*) Parámetros subcontratados
** Parámetros internos Cliente
(A): Información suministrada por el cliente
El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC
Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029
Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.
N.E: No Especifica N.A: No Aplica
Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónica, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquímicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .
BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde especificamente al resultado del parámetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.
La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es válida para técnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.
En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier-Eduardo-Muñoz¶
Gerente-Tecnico¶
Químico-alimentos-PQA-004951¶

Fecha de expedición: 2025/10/24 **FIN DEL INFORME** Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez

BIOPOLAB
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
18 LAB 029

ilac-MRA

Código: F-ER-02
Versión: 6
Fecha: 2025/02/19

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36741

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

CLIENTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC (A)
NIT:	860012336 - 1
TELÉFONO:	01 8000 94 9000
CONTACTO:	Carolina Gutiérrez
DIRECCIÓN:	Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76 Torre 4 / Piso 9, Engativá, Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C
COTIZACIÓN N°:	25-3336
ODS:	25-10562

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

RESPONSABLE PROCESO CLIENTE:	Fabricante: Infiniti vitamins INC
FECHA FABRICACIÓN:	OCT. -24
FECHA VENCIMIENTO:	OCT. - 26
T (° C) MUESTREO:	17
LUGAR DE RECOGIDA:	Parque Industrial Portos Sabana 80 Bodega 3 - Km 2.5 vía Medellín
TIPO DE MUESTRA:	Suplemento Vitamínico
LOTE:	6280
PRODUCTO:	Pastilla Multivitamínica- rótulo ICONTEC(992971), rótulo Greco(24414)
ESTADO:	PRODUCTO TERMINADO
HORA DE TOMA:	10:30:00 a. m.

INFORMACIÓN RECEPCIÓN

ID. MUESTRA:	25-38638
CANTIDAD (g/mL):	1
TIPO DE EMPAQUE:	Empaque comercial
RECEPCIÓN T(°C):	18,1
FECHA DE MUESTREO:	N,E
RESPONSABLE:	BIOPOLAB
FECHA RECIBIDO:	2025/10/02
OBSERVACIONES:	N,E

Almacenamiento contramuestra: Análisis FQ – 15 días, Análisis MB – 5 días.

ICONTEC PARAMETROS INTERNOS PASTILLAS MULTIVITAMINICAS RACIÓN DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR

Fecha de análisis	Parámetro	Resultado	LC	t	Und	Técnica analítica	Método	Valor Norma	Conformidad
2025/10/08	Vitamina C (O) / Vitamine C	5532	0,935	321	mg/100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina A (O) / Vitamine A	155474	15,8	5597	µg de Retinol /100 g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina) (O)	3608	1,0	162	mg/Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina) (O)	13488	1,00	418	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)(O)	54355	1,00	2772	mg/ Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina) (O)	424	0,100	18,2	mg / 100 g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico) (O)	1050	0,10	26,3	mg / Kg	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	N.E	NO APLICA
2025/10/08	Vitamina C / Vitamine C	55,3	0,00935	3,21	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC, V4 13/02/2024	N.E	NO APLICA

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36741

2025/10/10	Vitamina A / Vitamine A	5182	0,526	187	UI de Retinol / g	RP-HPLC	P-ER-A-53 Determinación de vitaminas Liposoluble HPLC V4 2024/03/15	>5000	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B1 (Tiamina)	3,61	0,00100	0,162	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,5	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B2 (Riboflavina)	13,5	0,00100	0,419	mg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>1,7	CUMPLE
2025/10/10	Vitamina B3 (Niacina)	54,4	0,001	2,77	mg/ g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>20	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B6 (Piridoxina)	4,24	0,001	0,182	mg /g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>2,0	CUMPLE
2025/10/08	Vitamina B9 (Ácido Fólico)	1050	0,10	26,3	µg/g	RP-HPLC	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>200	CUMPLE
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	40482	10,0	1012	µg / Kg	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15		NO APLICA
2025/10/11	Vitamina B12 Cianocobalamina	40,5	0,01	1,01	µg/g	RP-HPLC-Columna de Inmunoafinidad	P-ER-A-52 Determinación de vitaminas hidrosolubles por HPLC. V4 2024/02/15	>6,0	CUMPLE
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	2058	0,0307	172	mg Fe/100g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Zinc (Zn) (O)	1839	0,0500	115	mg Zn/ 100 g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Calcio (Ca)	279545	17,4	24432	mg Ca/Kg	Calcination at 550°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA
2025/10/16	Hierro (Fe) / Iron	20,6	0,000307	1,73	mg Fe/g	Calcination at 525°C-Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Biopolímeros Industriales S.A.S
Carrera 49b No. 91-40 Bogotá-Colombia
Teléfonos (601) 794 3455
www.biopolab.com

BIOPOLAB
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
18-LAB-029

ilac-MRA

Código: F-ER-02
Versión: 6
Fecha: 2025/02/19

RESULTADOS DE ANÁLISIS

INFORME DE RESULTADOS N°: 25-36741

2025/10/16	Zinc (Zn)	18,4	0,0005	1,15	mg Zn/ g	Calcination at 525°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	AOAC 985.35 Ed a 22nd, 2023 P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	>10	CUMPLE
2025/10/16	Calcio (Ca)	280	0,0174	24,5	mg Ca/g	Calcination at 550°C- Flame Atomic Absorption Spectrometry (FAAS)	P-ER-A-23 Determinación de minerales y metales pesados en alimentos por Cenizas V5 2024/09/06	N.E	NO APLICA

Léase:
LC: Límite de cuantificación
±: Incertidumbre
Und: Unidades
(O) Parámetro acreditado con ONAC: En Biopolimeros Industriales S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-029 bajo la norma ISO/IEC-17025:2017
(*) Parámetros subcontratados
** Parámetros internos Cliente
(^): Información suministrada por el cliente
El laboratorio no cuenta con acreditación en el servicio de muestreo o toma de muestra dentro del alcance ONAC
Los parámetros que no indiquen (O) no están incluidos dentro del alcance de acreditación ONAC 18-LAB-029
Cuando no se indique (O) ni (*) el parámetro no es subcontratado, ni acreditado.
N.E: No Especifica N.A: No Aplica
Formato fecha: yyyy/mm/dd

- Estos resultados son válidos únicamente para esta muestra recibida y analizada en el Laboratorio de Microbiología y Fisicoquímica de Biopolab SAS
- Este informe de resultados no se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.
- Cualquier inquietud o reclamación puede ser presentada a nuestra compañía ya sea vía telefónico, o al correo e inmediatamente sera atendida
- Para eventuales repeticiones o inquietudes con los análisis y resultados reportados la muestra será almacenada 15 días hábiles después de ser emitido el informe para parámetros fisicoquimicos, y 5 días hábiles para parámetros microbiológicos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a la toma de muestras y a otros datos descriptivos de la misma ni de las condiciones al momento de la toma.Los resultados emitidos corresponden a las muestras como se recibierón en el laboratorio .
BIOPOLAB no se hace responsable por la información suministrada por el cliente asociada a valores medidos In-Situ.

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Los resultados de los análisis presentan una incertidumbre que ha sido estimada a través de la confirmación del método (aplica para valores cuantitativos), la incertidumbre declarada corresponde especificamente al resultado del parámetro evaluado y esta expresado en las mismas unidades del resultado.
La incertidumbre ha sido reportada con un Factor de Cobertura k= 2, para un nivel de confianza aproximado del 95%.

REGLA DE DECISIÓN

La regla de decisión aplicada es válida para técnicas cuantitativas . Para establecer la conformidad de un resultado en referencia con un requisito normativo, se basa en la guía ILAC-G8:09/2019: Guía para establecer reglas de decisión, teniendo como punto base el numeral 4.1 Declaración Binaria de aceptación simple, donde la probabilidad de estar por fuera del límite de tolerancia es del 50% cuando la medición se encuentre exactamente en el límite de la especificación.
En el caso en que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos del cliente, se establecerá una regla de decisión diferente de mutuo acuerdo.

Documento aprobado por:

Javier-Eduardo-Muñoz¶
Gerente-Tecnico¶
Químico-alimentos-PQA-004955¶

Fecha de expedición: 2025/10/24

FIN DEL INFORME

Elaborador por: Yeimy Tatiana Castellanos Baez